

Año XV.—Número 4.522

Cáceres, Miércoles 2 de Febrero 1938. II Año Triunfal

Oficinas y talleres, Plaza del Cardenal Segura, 2

Apartado, 26.—Telf. 203

La desmoralización cunde en el campo enemigo

Sigue el paso de milicianos rojos a nuestra zona

“NEGOCIOS” DEL GOBIERNO ROJO

Parte oficial de guerra

Parte oficial de guerra con noticias recibidas en el Cuartel General del Generalísimo hasta las 20 horas del día 1.º de Febrero de 1938. II Año Triunfal

Sin novedades dignas de mención en los frentes de los Ejércitos, siendo muy numerosas las presentaciones de milicianos que llegan desmoralizados a nuestras líneas.

Salamanca, 1.º de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—De orden de Su Excelencia, el General Jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO

La charla del general

Breve alocución de despedida del General Queipo de Llano

Esta es la última charla que pronunciará por estar ya formado Gobierno Nacional

Sevilla, 1 (10 n). Buenas noches, señores: Hoy no iba a dar charla, no es esto lo que me interesa...

Del “Tesoro Provincial”

CIRCULAR A LOS VECINOS DE CÁCERES

El justo y patriótico anhelo de la Provincia de premiar a los combatientes pasados a su regreso de los frentes de combate...

El «Tesoro Provincial» se nutre, principalmente, con las cuotas de los mutualistas asociados...

«Muchos pocos» es el lema que ha presidido el aspecto económico del «Tesoro Provincial»...

Con la presente Circular se acompaña una hoja de inscripción para cada familia. En el anverso deben consignarse los datos referentes al cabeza de familia...

Cáceres, 29 de Enero de 1938. II Año Triunfal.

LA JUNTA LOCAL DELEGADA

N. de la R.—Esta Circular está siendo repartida a domicilio, acompañada del correspondiente boletín de inscripción.

Crónica de guerra

En Teruel ha quedado deshecho el “temible” ejército de la república

Nuestras tropas han enterrado más de un millar de cadáveres marxistas

Por el Tebib Arrumi

Si que la calma en todos los frentes, absolutamente en todos. Unicamente en Somosierra, donde ayer comencemos un pequeño avance para garantizar aquellas posiciones...

En Teruel, en las inmediaciones de Ceada, nuestros soldados han estado hoy dedicados a la exclusiva tarea de enterramiento de cadáveres...

Bien sabemos que el enemigo sufre una terrible mortandad, pues solo en esos días han sido enterrados por nuestros soldados más de un millar de cadáveres...

En Teruel ha quedado completamente deshecho el famoso ejército de Prieto...

Y para no perder el tiempo me he ocupado hoy de entrevistarme con los soldados de nuestros antitanques. No crean que ha sido fácil la labor de estos soldados de España...

Labor del año 1937. Mes de Enero: 21 tanques rusos entre inutilizados, incendiados y cogidos.

Mes de Febrero: 35 tanques. Mes de Marzo: 5; mes de Abril: 35; Mayo y Junio, no hubo estadísticas. Mes de Julio: 38 tanques. Agosto, 4. Septiembre, 12. Octubre, no hubo estadísticas. Noviembre, 44 tanques y Diciembre, 3. Total: 146 tanques incendiados y cogidos al enemigo durante el año, más 51, que hacen un total de 197.

Bien, muchachos, ¡muy bien! Ese es el camino que hay que seguir. Bien, muchachos, ¡muy bien! Ese es el camino que hay que seguir.

Guerra, combatientes, victoria:

he aquí las primeras preocupaciones del Gobierno de España

RIMAS Y RIPIOS

Paso a paso va siguiendo su camino de victoria esta España que redime su destino genuino...

Dios ayuda nuestra guerra, Franco gana las victorias de la tierra y este pueblo redimido...

Llega el día y el Caudillo que nos guía ya comprende que la Patria está salvada...

Dios ayuda nuestra guerra, Franco gana las victorias de la tierra y en la calma de este día...

JAVIMAR.

Hace días se ha denunciado que el Gobierno rojo gestionaba un empréstito de determinados elementos de la banca privada francesa.

Los negociantes tendrán que pensar despacio. Tendrán que pensar si la operación que el Gobierno rojo propone podría considerarse válida con arreglo a las leyes españolas preexistentes.

Los negociantes tendrán que pensar despacio. Tendrán que pensar si la operación que el Gobierno rojo propone podría considerarse válida con arreglo a las leyes españolas preexistentes.

Tendrán que averiguar qué garantías les puede merecer ese título de Gobierno. Y encontrarán que son nulas.

Una cosa no tienen que averiguar, porque de esa pueden estar seguros. El Estado español, por propia declaración funcional, es un instrumento al servicio de la integridad de la Patria.

No hay más que un Estado español: el de Franco. El de la zona roja ni es español ni es Estado.

Y por eso a quienes participan en ello, a quienes negocian con el Gobierno rojo para lucrarse con nuestra riqueza, el Estado español, las leyes españolas no podrán nunca considerarse como compatibles...

ALFONSO GARCÍA VALDECASAS Catedrático de Derecho de la Universidad de Granada

Curso de formación de Alféreces provisionales de Infantería

En las Academias de Granada, Avila y Riffien

Burgos.—En el «Boletín Oficial del Estado» se convoca en curso de formación de Alféreces provisionales de Infantería en las Academias de Granada, Avila y Riffien.

Podrán concurrir los individuos procedentes de cualquier arma del Ejército o de Milicias con tal que tengan como mínimo el título de bachiller y puedan acreditar cuantos meses de campaña en puesto de primera línea.

El plazo de admisión de inscripciones termina el 10 de Febrero y el Curso empezará el 20.

¡Viva España!

De la España roja

Portela Valladares y otros compinches fijan su residencia en París

Perpignan.—Portela Valladares, ante la situación caótica de la zona roja, ha decidido fijar su residencia en París.

Toulouse.—Los «rabassaires» catalanes están expresando su descontento con la Generalidad, pues en el presente año no han logrado recolectar la quinta parte que en años anteriores, a pesar de la excelente cosecha.

En vista de esto, la Generalidad se ha comprometido a devolver las tierras a los «rabassaires», pero mientras esto sucede los payeses han sembrado patatas en ellas para evitar la devolución inmediata y poner cuantas trabas sean posibles.

La estructuración del Nuevo Estado

Texto íntegro del Decreto del Generalísimo creando el Gobierno de la España nacional

Ley exposición

La ley de primero de Octubre de 1936 creó como organismos principales de la Administración Central del Estado la Junta Técnica, el Gobierno General del Estado, las Secretarías de Relaciones Exteriores y General del Jefe del Estado.

Con posterioridad se agregó la Secretaría de Guerra. En aquella época tenía la guerra un carácter exclusivamente nacional, que de haberse mantenido, habría terminado rápidamente el empuje siempre victorioso de nuestras armas. Y muy especialmente al servicio de las atenciones de guerra, que absorbían a parte principal en las actividades de nuestra vida pública, fue el título de aquella organización administrativa.

La rapidez con que hubo de preverse a la organización embrionaria del Estado imprimió a ésta de modo necesario un carácter de provisionalidad. En la actualidad la insuficiencia de aquella organización es notoria, tanto si se la considera en su constitución, cuanto si se entiende en su funcionamiento. En efecto, a pesar del esfuerzo de los hombres al servicio de aquella organización exclusivamente administrativa, la normalidad de la vida pública en la parte de la soberanía del país, en la que la complejidad creciente de las funciones de gobierno y de gestión y la necesidad de tener montado de modo completo el sistema administrativo, aconsejan la reorganización de los servicios centrales que, sin prejuicio de una definitiva forma de Estado, permita la realización de una obra de gobierno estable, ordenada y eficaz. La experiencia de los años en que la Administración, al propio tiempo, que cumplió sus fines, perfeccionó sus métodos, no autoriza a prescindir por completo de un sistema de división de trabajo o que teniendo fuerte raíz en la vida es susceptible de ulteriores perfeccionamientos.

En todo caso, la organización que se lleva a cabo quedará sujeta a la constante influencia del Movimiento Nacional. De su espíritu, de su origen noble y desinteresado, austero y tenaz, honroso y meditado, se impregnó la Administración del Nuevo Estado.

Impartir esta reforma a fondo es aspiración a cuya realización marchamos desde ahora con voluntad decidida y segura. En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º—La Administración Central del Estado se organiza en departamentos ministeriales, al frente de los cuales habrá un ministro asistido de un subsecretario.

Los ministerios subordinados a la Presidencia que constituirán un departamento especial, serán los siguientes: Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa Nacional, Orden Público, Interior, Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura, Educación Nacional, Obras Públicas y Organización y Acción Sindical.

Art. 2.º—Cada uno de los expresados ministros competirá a las respectivas subsecretarías y el servicio nacional que se inicia en los artículos que siguen.

Art. 3.º—Al frente de cada vicaría nacional habrá un jefe de servicios que desempeñará las funciones que antes se habían encomendadas a los directores generales. Cada servicio se organizará en las secciones y negociados indispensables.

Art. 4.º—La Presidencia comprenderá: servicios de política general y coordinación.

Art. 5.º—El ministro de Asuntos Exteriores con rinde a los siguientes servicios: política exterior, tratados internacionales, relaciones con la Santa Sede, protocolos.

Art. 6.º—El ministro de Justicia comprenderá los siguientes servicios: Justicia, registros y notariado, prisiones, asuntos eclesiásticos.

Art. 7.º—El ministro de Defensa Nacional se organiza así: Independientemente de las facultades del ministro encargado de la gestión de este departamento, el Generalísimo conservará el mando supremo de los Ejércitos de tierra, mar y aire.

Con funciones meramente administrativas, existirán tres subsecretarías y correspondientes a los tres ramos indi-

cados. Los servicios técnicos de los Ejércitos serán encomendados a los Estados Mayores de mar, tierra y aire. Existirán además los siguientes organismos: Consejo Superior del Ejército, Consejo Superior de la Armada, Consejo Superior del Aire, Alto Tribunal de Justicia Militar, Dirección de Industria y Guerra, Dirección de Armamentos, Dirección de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Art. 8.º—El ministro de Orden Público comprenderá los siguientes servicios: Seguridad, fronteras, inspección de la Guardia civil, Correos y Telecomunicación, policía del tráfico. Se eslaberará la adecuada conexión de los servicios de Seguridad con el ministro del Interior, al efecto de secundar la acción política a éste encomendada.

Art. 9.º—El ministro del Interior comprenderá los siguientes servicios: Política interior, Administración local, Prensa y Propaganda, turismo, regiones devastadas y reparación, beneficencia, sanidad. Los delegados de Orden Público, en las provincias, en cuanto se refiere a la gestión de los problemas de carácter de policía pública, dependerán de aquél ministro; pero en todos aquellos asuntos de la provincia respectiva, que aún siendo concernientes al Orden Público, trascienden a la acción política de más competencia de gobernadores civiles, dependerán de éste. Si en algún caso el gobernador civil de una provincia asumiere las funciones de delegado de Orden Público, dependerá, a este efecto, del ministro de Orden Público.

Art. 10.—El ministro de Hacienda comprenderá los siguientes servicios: Intervención, Tesoro, Presupuestos, Propiedades y contribuciones, Deuda pública y gastos pasivos, Rentas públicas, Aduanas, Timbres y monopolios, Contencioso del Estado, Banca, Moneda y cambio, Seguros, Régimen jurídico de sociedades anónimas.

Art. 11.—El ministro de Industria y Comercio comprenderá los siguientes servicios: Industria, Comercio y Política arancelaria, Minas, Combustibles, Tarifas de Transportes, Comarcas pesqueras, Pesca marítima.

Art. 12.—El ministro de Agricultura comprenderá los siguientes servicios: Agricultura, Montes, Pesca fluvial, Ganadería, Reforma económica y social de la guerra.

Art. 13.—El ministro de Educación Nacional comprenderá los siguientes servicios: Enseñanza superior y media, primera enseñanza, enseñanza profesional, y técnica, Bellas Artes.

Art. 14.—El ministro de Obras Públicas comprenderá los siguientes servicios: Puertos y canales marítimos, obras hidráulicas, caminos y ferrocarriles.

Art. 15.—El ministro de Organización y Acción Sindical comprenderá los siguientes servicios: Sindicatos, jurisdicción y armonía del trabajo, previsión social, emigración, estadísticas.

Art. 16.—La Presidencia queda vinculada al Jefe del Estado. Los ministros, reunidos con él, constituirán el Gobierno de la Nación. Los ministros, antes de tomar posesión de sus cargos prestarán juramento de fidelidad al Jefe del Estado y al régimen nacional.

El Gobierno tendrá un vicepresidente secretario, elegido entre sus miembros por el Jefe del Estado.

Dependerá de la Vicepresidencia una Subsecretaría el Instituto Geográfico y Estadístico y el servicio de abastecimiento y transporte. Ejercerá, además, todas las funciones que en ella delegue la Presidencia.

Una vez posesionados de sus cargos, los ministros procederán a organizar sus departamentos, proponiendo al Jefe del Estado las disposiciones referentes a su constitución interna y normas de funcionamiento.

Art. 17.—Al Jefe del Estado, que asumirá todos los poderes por virtud del decreto de la Junta de Defensa Nacional, de 29 de septiembre de 1936, corresponde la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general. Las disposiciones

y resoluciones del Jefe del Estado, previa deliberación del Gobierno y en propuesta del ministro del ramo, adoptarán la forma de leyes cuando afecten a la estructura orgánica del Estado o constituyan las normas principales de la ordenación jurídica del país, y decretos en los demás casos.

En el ejercicio de la potestad reglamentaria y, en general, en la realización de las funciones administrativas, las resoluciones y disposiciones de los ministros revestirán la forma de órdenes.

Artículo transitorio.—Constituido el Gobierno, cesará en sus funciones la Junta Técnica del Estado, con sus comisiones, las Secretarías de Guerra, Relaciones Exteriores y General del Jefe del Estado y el Gobierno general.

La Presidencia y los demás ministerios se harán cargo de la documentación procedente de aquellos centros en la materia que les compete.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en esta ley.

Dado en Burgos, a 30 de enero de 1938.—El Año Triunfal.—Firmado, FRANCISCO FRANCO.

España y Franco

A partir desde el siglo XVIII, el motor de las revoluciones, (tanto de los siglos XIX como XX, lo fué la masonería y el judaísmo, y éste, como afirmando Mella, es el gran director de la primera. La logia no es más que la antesala de la sinagoga; y todas las ideas revolucionarias se desarrollaron en la sinagoga y a través de ella, a logias, sectas, juntas con Carlos Marx y Fernando Lasalle. Lucharon al mundo por el camino de la revolución, que tomó asiento primeramente en las inteligencias y después en el orden económico. La labor constante de aquellos tres factores fué la que trajo a la revolución a España utilizando como filosofía el jehovismo, que, en el fondo, no es otra cosa más que la afirmación de la independencia absoluta de la razón humana y de la autonomía de la voluntad, que no encuentra tope ni freno alguno en su desarrollo y marcha. Llegó el año 1931 y lo que a España vino no fué propiamente una República como sistema de gobierno, sino la revolución misma disfrazada con la máscara de la República. Los sistemas de la revolución son incompatibles con dictaduras y monarquías, y de aquí que los grandes enemigos de tales sistemas lo son monarquías y dictaduras.

Tan pronto como asaltaron el Poder Azaña y sus secuaces, masones y comunistas acometieron la obra revolucionaria, dándose los mismos hechos y fenómenos que se dieron en la República del 73, cuyos horrores entristercieron justamente el alma de nuestro don Marceño Méndez Pelayo, cuyas amargas reflexiones en su «Historia de los heterodoxos»; horrores, por cierto, que no alcanzan comparación con los de la República del 31, que desde que ésta se implantó en España, alcanzaron una medida nunca soñada, llegando después a un grado de barbarie y de feroz que aterra y espanta al mundo civilizado.

Caminábamos hacia el hundimiento de España y todo lo anárquico, lo desbocado y grosero había salido a la superficie con una pujanza aterradora, pujanza a la que han contribuido Estados como Francia, Rusia y México, que no han dejado de prestar auxilio a las hordas rojas, las cuales hubieran acabado con el espíritu y ser nacionales si a España gloriosa del Caudillo no se hubiera levantado para abatir y estrazar tanta inhumanidad y barbarie. La obra de nuestro glorioso Franco se lleva a cabo bajo dos aspectos distintos, uno el de la guerra, utilizando, como es forzoso,

Del Círculo de la Concordia Acuerdos de la Junta General

Ha celebrado junta general ordinaria el Círculo de la Concordia. Por aclamación se ratificó en su acuerdo de no cobrar las cuotas mensuales a los jefes y oficiales de los del Círculo, que se encuentran prestando servicios en los frentes de combate.

Asimismo se acordó hacer constar en acta el sentimiento de Círculo por la muerte del héroe o teniente coronel señor López Itáñez, que perteneció a la Junta Directiva.

COMERCIANES
FÁBRICA DE CAZADORAS, PELIZAS Y
GABANES DE CUERO
SOLICITEN PRECIOS
CONFLCCONES «LA BRO»
ZARAGOZA

RELIGIOSAS

La novena de la Virgen de Lourdes

El novenario que en años anteriores veía comenzando el día 3 de corriente en la Iglesia de San Francisco Javier (PP de la Princesa Sagrada) en honor de la Santísima Virgen de Lourdes, este año por razones especiales se aplaza hasta nuevo aviso.

Trujillo al día de sección

Un acto sindical de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS

El día 29 del pasado tuvo lugar, en el salón de actos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, un acto sindical en el que intervino el jefe local de la misma, Julián García de Guadajana, y el delegado sindical local, Marcelino González H. Barantes.

El primero expuso, a grandes rasgos, lo que es la organización sindical de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que tiene a fundir los intereses de los productores empresarios y de los productores obreros, sin olvidar a los productores técnicos, evitando con ello el que la lucha de clases pueda manifestarse, como acontecía en el Estado liberal, que ovdaba su principal misión, consistente en servir a los más altos intereses de la Patria.

Refiere como la organización sindical española se diferencia en gran parte de la organización sindical italiana y alemana, ya que ambas basan su sindicalización en los sindicatos horizontales, aunque después por medio de las corporaciones, adopten la verticalidad de los mismos.

El sistema sindical, pues, de estas naciones viene a tener un carácter mixto, si bien predomina la horizontalidad, ya que esta es la que les sirve de base.

En España—sigue diciendo— desde el primer momento adoptamos la verticalidad, fundiendo (no arrojando) los intereses de los productores empresarios, técnicos y obreros, logrando con esta fusión que desapareciera para siempre la lucha de clases.

Continuando hizo uso de la palabra el delegado sindical local, Marcelino González H. Barantes, quien leyó con todo detenimiento el artículo del reglamento por el que ha de regirse el Sindicato Vertical de la Industria y Comercio, inspirado en el mayor patriotismo y acatamiento al glorioso Caudillo que dirige a gran España Imperial.

Tampoco ovdó dicho Sindicato Vertical en la causa fundamental por la que se está llevando a cabo esta gran Cruzada, que es la Región católica, por lo cual se declara profundamente católica, recomendando a los empresarios la justicia distributiva en el reparto de los beneficios que se obtengan en la producción para los principales factores que intervienen en la misma; recomendando a los productores obreros el deber ineludible que tienen de dar el máximo rendimiento, de acuerdo, como es natural, con el beneficio que perciben por su trabajo.

Al acto asistieron numerosos empresarios y obreros de la industria y del comercio, quedando constituido el Sindicato Vertical de esta rama de la producción.

EMILIO TIerno SANCHEZ

EL TESORO PROVINCIAL DE CACERES

La Prensa de nuestra ciudad realiza una activísima campaña en favor del Tesoro Provincial de Caceres, siendo grande el entusiasmo que reina por conocer en todos los detalles el funcionamiento de esta entidad, así como el poder de sus reglamentos o estatutos de moralidad y humanitario fin.

NECROLOGICA

El pasado día 28 falleció en esta ciudad el excelentísimo e ilustrado señor don Juan Romero Arana, a los 63 años de edad, después de una vida consagrada a bien de la amada Patria, por cuyos meritos servicios obtuvo señaladas distinciones.

Su muerte ha sido muy sentida, habiendo recibido toda su familia numerosos testimonios de pésame de todas las clases sociales de esta ciudad.

Era el finado capitán de navío, mayor domo de su majestad el Comendador de la Orden de Isabel la Católica, caballero de primera clase de la Orden del Mérito naval, caballero de la Cruz de San Hermenegildo, etc.

Al siguiente día de su fallecimiento se celebraron funerales por su eterno descanso en la parroquia de San Francisco, teniendo lugar al seguido la conducción del cadáver al cementerio, a la que asistió un numerosa concurrencia.

Recibieron su viuda, doña María Josefa Carvajal y Carvajal; hijos: don Juan José (ausente), don Ignacio y María de la Concepción, hermanos, don José coronel de la Armada (ausente), y sor María Juana Josefa; sobrinas, Mercedes Pujar Romero y García de Quevedo y demás familia, la expresión de nuestro más sentido pésame.

SE VENDEN

una casa de dos plantas de ruiva construcción en Ronda del Hospital.
Para tratar: Margallo 78. Cáceres.

Se busca el más exacto cumplimiento de esta orden, bajo amenaza de denuncia y sanciones penales.
Trujillo, 28 de enero de 1938.
El Año Triunfal.—La directiva.

EMILIO TIerno SANCHEZ

Sección Cooperativa de Casas Baratas de la Asociación Cacerense de Socorros Mutuos

Desde el día 3 de febrero se pagarán por nuestras oficinas (calle de la B. número 35), de cuatro a seis, todos los días laborables, obligaciones hipotecarias al portador de las emisiones de 19 de junio de 1931 y 4 de julio de 1931, que han sido amortizadas en serie completa el día 28 de enero, y que se reseñan a continuación:

EMISION DE 1931
Obligaciones de 100 pesetas.
Serie D números 10 y 11; Serie F, e 10; Serie G, e 9, 11 y 13.
Obligaciones de 25 pesetas.
Serie D, número 29 y 47; Serie E, el 17, 12, 15, 26, 36, 37, 38 y 40; Serie F, e 33 y 44; Serie G, e 21, 30, 37 y 61.

EMISION DE 1931
Obligaciones de 100 pesetas.
Serie J, números 17 y 22; Serie K, e 17 y 23; Serie L, e 10; Serie M, e 16; Serie N, e 28; Serie O, e 14 y 24; Serie P, e 9 y 22; Serie Q, e 8 y 21; Serie R, e 14 y 26; Serie S, e 11 y 31; Serie T, e 15 y 29; Serie U, e 17 y 29; Serie V, e 16 y 24; Serie W, e 11; Serie X, e 19 y 24; Serie Y, e 3, e 5 y 7; Serie Z, e 8 y 15; Serie AA, e 4 y 20; Serie AB, e 6 y 7; Serie AC, e 6, 7, 8, 11, 14, 15, 17, 18, 19 y 22; Serie AD, e 10 y 14; Serie AE, e 7 y 10; Serie AF, e 12 y 15; Serie AG, e 12 y 15; Serie AH, e 11 y 11; Serie AI, e 12 y 10; Serie AJ, e 12 y 33; Serie AK, e 16 y 35; Serie AL, e 13 y 19; Serie AM, e 6 y 10; Serie AN, e 7, 12, 18 y 37.

Cáceres, 29 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El secretario, HIGIENDO RODRIGUEZ BRAVO.

Sobrinos de Gabino Diez, S. L.-Cáceres

Almacenes de Hierros: Viguetas para construcciones
Ferretería y Coloniales

Ulramarinos, Rufino Rubio Rosado

Loza y Cristal
General Ezponda, núm. 6
Teléfono, núm. 28

"La Unión y El Fénix Español"

Compañía Nacional de Seguros
FUNDADA EN 1864

Domicilio legal: Valladolid, edificio de su propiedad, Calle del General Mola, núm. 1.
Seguros de Incendios, Cosechas, Transportes, Accidentes y otros ramos.

SUBDIRECTOR EN CACERES

ELPIDIO SOLIS BORRELLA
San Pedro 10 - Teléfono 199



JEREZ
"LA RIVA"
COGNAC***
"LA RIVA"





Evitan y curan las
Tubos de 15 postillos. Co

carabine
itan a dia

damas de

Sección Cooperativa de Casas Baratas de la Asociación Cacerense de Socorros Mutuos

Desde el día 3 de febrero se pagarán por nuestras oficinas (calle de la B. número 35), de cuatro a seis, todos los días laborables, obligaciones hipotecarias al portador de las emisiones de 19 de junio de 1931 y 4 de julio de 1931, que han sido amortizadas en serie completa el día 28 de enero, y que se reseñan a continuación:

EMISION DE 1931
Obligaciones de 100 pesetas.
Serie D números 10 y 11; Serie F, e 10; Serie G, e 9, 11 y 13.
Obligaciones de 25 pesetas.
Serie D, número 29 y 47; Serie E, el 17, 12, 15, 26, 36, 37, 38 y 40; Serie F, e 33 y 44; Serie G, e 21, 30, 37 y 61.

EMISION DE 1931
Obligaciones de 100 pesetas.
Serie J, números 17 y 22; Serie K, e 17 y 23; Serie L, e 10; Serie M, e 16; Serie N, e 28; Serie O, e 14 y 24; Serie P, e 9 y 22; Serie Q, e 8 y 21; Serie R, e 14 y 26; Serie S, e 11 y 31; Serie T, e 15 y 29; Serie U, e 17 y 29; Serie V, e 16 y 24; Serie W, e 11; Serie X, e 19 y 24; Serie Y, e 3, e 5 y 7; Serie Z, e 8 y 15; Serie AA, e 4 y 20; Serie AB, e 6 y 7; Serie AC, e 6, 7, 8, 11, 14, 15, 17, 18, 19 y 22; Serie AD, e 10 y 14; Serie AE, e 7 y 10; Serie AF, e 12 y 15; Serie AG, e 12 y 15; Serie AH, e 11 y 11; Serie AI, e 12 y 10; Serie AJ, e 12 y 33; Serie AK, e 16 y 35; Serie AL, e 13 y 19; Serie AM, e 6 y 10; Serie AN, e 7, 12, 18 y 37.

Cáceres, 29 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El secretario, HIGIENDO RODRIGUEZ BRAVO.

Sobrinos de Gabino Diez, S. L.-Cáceres
Almacenes de Hierros: Viguetas para construcciones
Ferretería y Coloniales

Ulramarinos, Rufino Rubio Rosado
Loza y Cristal
General Ezponda, núm. 6
Teléfono, núm. 28

SGCB2021

Procesión religiosa

Miércoles, 2
SANTORAL

Purificación de Nuestra Señora. — Santos: Catalina de Rieco, Corneio, Centurión, obispos; Cándido, Feliciano, mártires. Misa y el oficio son de la Purificación de Nuestra Señora, con vestimenta de segunda clase y color blanco.

La Purificación de Nuestra Señora

Este pueblo conoce generalmente y designa esta fiesta con el nombre de Las Candelas o La Candelaria.

Esta fiesta, que hasta no hace mucho tiempo, fiesta de precepto. Hoy es de precepto en todos los pueblos de España, aunque no por eso ha perdido la importancia que le es propia, y que le da especialmente la bendición que se hace de las velas de cera conforme a los ritos solemnes del Misal Romano.

Después de la bendición se hace también la procesión con las candelas encendidas. En la mayor parte de las iglesias, esta procesión se hace con la Virgen que lleva al Niño en brazos y que tiene su vela encendida, y por lo general, rizada o de algún modo adornada.

Este era también, en algunas partes, se conserva, y en algunas partes, ha hecho desaparecer, la de la asistencia al Niño, con lo que se ha perdido la parte que se consumía juntándolo a la procesión de los concejos. De donde se deriva esta costumbre de ir a las parroquias, llevando el Niño, que es el desuso, el nombre que en tantas parroquias llevaba el Niño, que era el de la Justicia, colocado en lugar preferente, y que era el designado por el Ayuntamiento, no sólo en esta, sino en las fiestas de la Misericordia, que era una obligación de los municipios pagar a la Misericordia de la Misericordia.

En algunas iglesias llevan los fieles sus velas de cera, que encienden y van a las misas a las memorables ceremonias. En una fiesta en que el pueblo cristiano, tan amante de la Virgen, sabe que en este día, en que tan alto ejemplo de humildad nos da la Virgen, que tan alto ejemplo de humildad nos da la Virgen, que tan alto ejemplo de humildad nos da la Virgen.

Cultos para hoy

En las parroquias, solemne bendición y procesión de Candelas, a las nueve y media, y a las doce y media.

Santiago. — Misa a las siete y media, ocho y media y novena y media. Rosario a las seis.

Iglesia de la Fraternidad. — Misa a las siete y media y novena y media.

En San Domingo. — Misa a las siete y media y novena y media.

En San Juan. — Misa a las siete y media y novena y media.

En San Mateo. — Misa a las siete y media y novena y media.

En San Marcos. — Misa a las siete y media y novena y media.

En San Pedro. — Misa a las siete y media y novena y media.

En San Plácuto. — Misa a las siete y media y novena y media.

En San Sebastián. — Misa a las siete y media y novena y media.

En San Vicente. — Misa a las siete y media y novena y media.

Necrológicas

Ayer se cumplió el segundo aniversario del fallecimiento del respetable señor don Víctor García Hernández, prestigiosa persona de la localidad, que entregó su alma a Dios con el consuelo de los Santos Sacramentos.

También el pasado lunes se celebró el primer aniversario de la muerte del señor don Antonio Candelas, acreditado industrial de esta localidad, después de recibir los Auxilios Espirituales.

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento de don Idefonso Olleró Barriga, que gozaba de gran prestigio y reputación, y que desempeñó durante muchos años el cargo de agente de negocios en esta capital, grandísimo amigo de nuestros, rogando a los lectores una oración por el alma del finado.

El pasado día 30, y después de recibir los santos sacramentos, ha fallecido en Cáceres el oficial retirado de la Guardia civil, y ex concejal de este Ayuntamiento, don Sixto Lucero Lorenzo, que, por sus dotes y cualidades, gozaba de gran reputación y era muy estimado.

La conducción del cadáver, que tuvo lugar el pasado día 31, constituyó una sentida manifestación de pesar, a la que nos asociamos muy de veras.

Datos biográficos de los titulares del Gobierno de España

Don Andrés Amado y Reygondaud, de Vilebardet, ministro de Hacienda

Nació el 14 de diciembre de 1886. Abogado en 1906—con premio extraordinario en la licenciatura—y en el ejercicio en Madrid al iniciarse el Movimiento Nacional.

Ingresó en 1908, con el número 2, en el Cuerpo de Abogados del Estado, habiendo prestado servicios como tal en Sevilla, Delegación de Hacienda en Madrid, Dirección general de lo Contencioso y Asesorías jurídicas de los ministerios de Gobernación y Trabajo.

Fue director general del Timbre y representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, desde 1925 hasta 1930, y primer delegado del Gobierno cerca de la Campesía, desde la implantación de ésta hasta 1930. Ha sido consejero de la misma, en representación de Estado, cesando en abril de 1931, al advenimiento de la República.

Intervino en la redacción de los estatutos, Provincial y Municipal y formó parte de la comisión designada para la formación de los reglamentos dictados en ejecución del segundo de dichos cuerpos legales.

Desempeñó la Jefatura de la Inspección técnica de Beneficencia en el Ministerio de la Gobernación, hasta que fue nombrado, en 1925, director general del Timbre.

Presidió la Junta del concurso celebrado para adjudicar a administración del Monopio de Petróleos.

Encargado del despacho del Ministerio de Hacienda al amparo del decreto de 1925, desde 1926 a 1929, inclusive, y fue por designación personal del titular del cargo, señor Calvo Sotelo, en casos de ausencia o enfermedad de éste, fue diputado a Cortes en las elecciones de 1933 y 36, figurando en las dos en candidatura con don José Calvo Sotelo. En el último Parlamento actuó siempre como miembro del Bloque Nacional.

Calvo Sotelo lo distinguió sobre todos sus amigos. Por su rectitud, seriedad y su inteligencia, fue su constante y más valioso colaborador.

En julio de 1935, a los pocos días de producirse el Movimiento, fue nombrado por el general Mola para formar parte de la Asesoría de Hacienda en la Asesoría de Defensa Nacional, hasta que, creada la Junta Técnica del Estado, pasó a desempeñar la presidencia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, por decisión personal de Caudillo.

Posee a gran cruz del Mérito Civil, por designación especial del general Primo de Rivera.

Don Juan Antonio Suances ministro de Industria y Comercio

Nació el 20 de mayo de 1891. A los 12 años ingresó en el Cuerpo general de la Armada, en el que sirvió hasta 1917, en que pasó a ser Cuerpo de Ingenieros de la Armada. A los 25 años ascendió a comandante y a los 30 era teniente coronel. En esta época trabajó en la Constructora Naval de Cartagena y Ferrol, y posteriormente quedó en situación de supernumerario.

Desde 1921 a 1932, en que se retiró, ejerció la misión de Inspector de la Constructora Naval en Cartagena, donde se constituyó una serie de submarinos.

En 1927 fue director de la Constructora del Ferrol, y vigila la construcción de los cruceros tipo «Cervera» primero y luego tipo «Canarias».

En 1931, y hasta 1934, fue designado a las factorías de la Constructora Naval en Madrid y allí siguió en su empeño por lograr la nacionalización de la Constructora, que se había iniciado en 1909. En su lucha contra la extranjerización de esta Empresa, de tanto mérito, está su razón de haber sido encarcelado en la noche del 22 de Agosto de 1934, en que por defender el criterio sano de la nacionalización hubo de salir violentamente de su puesto que ocupaba.

Fue entonces a una poderosa casa de construcción de ascensores, y cuando a principios de primavera del 36, en que para ir a los dos días de Madrid, fue encarcelado. Punto en el que, al salir, hubo de pasar los peligrosos días de la evacuación de Madrid y a los pocos días de haber salido de Madrid, fue trasladado a la cárcel de Alcalá. Luego fue conducido a una celda de la calle de Serrano, donde tuvo la extraordinaria suerte de desahucios y muy raros y pudo llegar a la cárcel de Valencia donde ya un poco más seguro permaneció unos meses, hasta que el Caudillo lo conduxo en Octubre por razones de pública conveniencia.

Secretario de Falange con José Antonio lo es también ahora con el Caudillo.

Fernández Cuesta tiene el equilibrio de su formación de abogado y militar y es por el hombre más equilibrado.

Es hombre heroico, trabajador, infatigable y orador elocuente.

Por decreto del Caudillo del 19 de Octubre fue nombrado consejero nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y el 2 de Diciembre secretario general de la misma, actuando como tal en la solemne jura y los encargos celebrados en el Monasterio de las Huelgas de Burgos.

En su todavía breve estancia en este cargo ha acometido ya la reorganización de todos los servicios del partido.

Pedro Salazar Rodríguez, ministro de Educación Nacional

Nació el 14 de Enero de 1897. Estudió el Bachillerato y Filosofía y Letras en la Universidad Central con premio extraordinario de licenciatura y doctorado.

A los 22 años obtuvo el número uno en las oposiciones a la cátedra de Lengua y Literatura española de Oviedo, donde pronunció en 1921 un discurso de apertura con el tema «La obra de Cervantes».

En 1926 ganó oposiciones a cátedra de Bellas Artes de la Central en Madrid. Fue titular de la cátedra del Ateneo. Entre sus obras recordamos «Antonio Agustín y sus obras inéditas», «Jurista parca de 1834 por don Bernabé José Gilaberto», «La evolución de la idea de la decencia en un tiempo», «La evolución de la idea de la decencia en un tiempo», «La evolución de la idea de la decencia en un tiempo», «La evolución de la idea de la decencia en un tiempo».

Como aclaración al anuncio publicado por el jefe provincial con fecha 26 de diciembre pasado, se advierte a los camaradas ADHERIDOS y a los que han solicitado su admisión como tales, que para obtener el carnet definitivo, deben presentarse y llenar el nuevo impreso ordenado por el jefe provincial, que se facilitará en esta Local, de siete a nueve de la noche, todos los días laborables.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Cáceres, 20 de enero de 1933.—Segundo Año Triunfal.—El jefe local.

COLONIALES, MADERAS, YESOS Y CEMENTOS
Candela y Compañía, S. L.
CACERES

Nobleza obliga
Suscripción para premiar un servicio heroico y patriótico

Suma anterior, 25.921'40 pesetas.
Viuda de José Salguero, 5 pesetas;
María del Avellano Alonso, de Bohórquez, de Ibor, 25; Abraham Cieza Añón, de Idem, 25; José María de la Iglesia 3; F. E. T. y de las J. O. N. S. de la estación técnica de Arroyo Marpartida, 193; Colecta del pueblo de Valdeflores, 141 pesetas.
Suma hasta hoy, 26.313'40 pesetas.

UN EDICTO

De interés para los reclutas que nacieron en 1919

Para el más exacto cumplimiento a la orden de concentración de reclutas que han nacido en el año de 1919, desde 1.º de enero a 31 de marzo, ambos inclusive, en esta capital, publicada en el «Boletín Oficial» de pasado número 460, de 30 de enero anterior, se ordena a los mozos comprendidos en dicha edad que presenten, sin excusa ni pretexto alguno, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento el viernes día 4 del actual, desde las diez a las trece horas, a fin de proceder a su alistamiento.

Si algún individuo nacido en Cáceres se encuentra ausente, la presentación la harán los padres o quien legalmente le represente, determinando, documentalmente, la fecha y motivo de su ausencia.

Igual obligación alcanza a los que, no habiendo nacido en esta población, residen en ella y estén comprendidos en la edad indicada.

La falta de cumplimiento de esta obligación por parte de los individuos a familiares, a quienes afecta, será debidamente castigada.

Cáceres, 1 de febrero de 1933.
II Año Triunfal.—El alcalde, NARCISO MADERAL.

Se admitirían para vivir en familia, en buena casa, a una o dos señoras o señoritas.
Razón, en esta Administración.

Se alquilan habitaciones independientes para oficinas o industrias.
Razón, en esta Administración.

Arriendo de finca para entrar barbechando

En el corriente mes de enero se arrienda a pasto y labor la dehesa Mexón de Abajo.
Para tratar con don Francisco Martín San Juan 2, Cáceres.

A. Silva Alcántara

MEDICINA INTERNA
PULMON Y CORAZÓN

SANTO DOMINGO, 1, PRAL. DCHA.
TELÉFONO, 258-CACERES

PERFUMERIA - CONFECIONES
GUANTES - GENEROS DE PUNTO
MENDIETA

Clases particulares
Matemáticas, Ciencias, Agricultura, por licenciado en Ciencias.
Sergio Sánchez, 12, bajo.

Los carabineros de la zona roja visitan a diario Andorra en labor de espionaje

Las damas de Acción Católica visitan los hospitales

Las casas barriales de la zona roja visitan a diario Andorra en labor de espionaje

Se arriendan las dehesas «Lagariteras» y «Ramogil», del término de Cáceres. Dirigirse a don Tomás Murillo, Pizarro, 20.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan las dehesas «Lagariteras» y «Ramogil», del término de Cáceres. Dirigirse a don Tomás Murillo, Pizarro, 20.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Se arriendan a pasto y labor, la dehesa «Castillejo del Salor», sita en término municipal de Cáceres, empezando la labor en el corriente mes de Enero.

Pulso del mundo

España ante el mundo católico

«España se ha captado la fraternal compasión de todos los católicos». Así lo dice el Cardenal Villeneuve, Prímado del Canadá.

Los católicos del Canadá son beneméritos de España. Podrían decir muchos artículos a resaltar las manifestaciones de afecto que se han dedicado a nuestra Patria y las dedicaciones condescendientes de las autoridades eclesíasticas. Su prensa respaldó a España descubriendo valientemente las falsedades de la propaganda roja, y los propagandistas católicos se lanzan con valentía de apóstoles a declarar guerra al comunismo y a inculcar simpatía por la España marítima. Y así, en ese ambiente, se ha dado el caso excepcional de una manifestación anticomunista iniciada por todos los estudiantes de la Universidad francesa de Montreal y secundada por todas las Asociaciones católicas y por el mismo Alcalde de Montreal, al final de la cual Mons. Gauthier, Obispo Coadjutor de Montreal, planteó con entereza el problema del comunismo en sus relaciones con la Iglesia, exhortando a la hipocresía y a la mala intención de la propaganda comunista que hace aparecer como corderillos atropellados a los rojos.

Sabemos que tienen mucha parte en este entusiasmo esperanzador de la juventud canadiense los escritos pastorales de nuestro Emmo. Sr. Cardenal y muy particularmente la Carta Colectiva de los Prelados españoles.

Nadie dejará de adivinar que aquellos católicos cuentan con el apoyo de sus Prelados, como también con la ayuda de la Jerarquía Española. Muestra de esta solidaridad es la carta que el Emmo. Sr. Cardenal Villeneuve, Arzobispo de Québec, ha dirigido a nuestro Sr. Cardenal Prímado, en nombre de todos los Prelados del Canadá, la cual incluye una continuación. Por cierto, que esta carta fue interceptada por la censura gubernamental española y devuelta a su procedencia, no llegando a manos del destinatario hasta que nuevamente se cursó por conducto oficial. He aquí el texto de la carta:

«Venerables Hermanos: La nobilísima nación española, desgarrada por la más cruenta y dolorosa guerra, y condecorada con el título de heroína, es objeto de la admiración y del respeto de todos los católicos.

Por esto nosotros, los Obispos de las tres Provincias del Canadá, a saber: Québec, Montreal y Ottawa, reunidos hoy en Québec, hemos leído con emoción la Carta Colectiva que vosotros, Venerados Hermanos, habéis dirigido con unánime angustia a los Obispos de todo el mundo.

Con qué pena nos asociamos a vuestro inmenso dolor! Y con entusiasmo significamos nuestra benevolencia y consideración para con vosotros, para vuestra gloriosísima Patria y para vuestros queridos y añorados pueblos.

En consonancia con estos sentimientos intensificaremos las oraciones que ya habíamos empezado a realizar en la Santa Misa, contra los perseguidores de la Iglesia y contra los que obran mal. Confiamos en Dios que, en atención a sus elegidos, abreviará los días de la tribulación, y que restaurará su paz en el reino de Cristo.

Éste es, Venerables Hermanos, lo que queremos manifestaros. Y con el uso de paz nos profesamos hermanos vuestros, muy unidos (tanto en la religión como en el afecto pastoral).

Québec, a 28 de septiembre de 1937.

Por los Arzobispos y Obispos de las tres Provincias, Québec, Montreal y Ottawa. Firmado: + I. M. RODRIGO, Cardenal VILLENEUVE, O. M. I. Arzobispo de Québec.

Posteriormente a esta carta el señor Cardenal Villeneuve ha tenido el honor de dar una prueba solemne de su amor a nuestra Patria.

En el día de Cristo Rey. Para celebrar la solemnidad se han preparado los católicos de Québec con una Misión en todas las parroquias, y como final millares de fervorosos fieles colaboran con voz arrojosa el Credo y el Magnificat. El Cardenal Villeneuve habló a la muchedumbre congregada en el Coliseo, y habló con claridad de los deberes que la Santa Religión impone a los católicos, y aludió a las artes de la propaganda comunista señalando con estas frases enérgicas: «So pretexto de respeto a una democracia morbosa, se sigue el fantasma de un fascismo burocrático y entre tanto

DE LA ALCALDIA

Hallazgos

Objetos extraviados y depositados en la Alcaldía; Por don Pedro Calixto Vera, un termómetro; Por don Nemesio Durán Giménez, una pulsera; Por el niño Antonio Cordero, unas gafas; Por don Valeriano García Sánchez, soldado del Regimiento de Argel, un billete del Banco de España; Por la señorita Juana Ibañez, una esclava.

Multas

De dos pesetas, a don Francisco Rosado, por descargar carbón en la vía pública a hora prohibida, sin el correspondiente permiso.

De dos pesetas, a don Francisco Durán, por dejar suelto en la calle un perro de su propiedad.

De dos pesetas, a doña Rafaela González y doña María Molinero, por lavar ropa en la calle.

De dos pesetas, a doña Francisca López, por tender ropa en la vía pública.

De dos pesetas, a don Manuel Aroyo, por sacudir su sirvienta unas alfombras a la calle.

La Gestora

Orden del día para la sesión que hoy

Datos biográficos de los Ministros del Gobierno Nacional

(VIENE DE 3.ª PLANA)

Considerase como uno de nuestros mejores investigadores y eruditos y una verdadera autoridad en bibliografía e historia de nuestra cultura. Representa el sentido nacional o españolista de la intelectualidad contemporánea. Recién ingresado en la Universidad funda y dirige una revista que representa los defectos de la personalidad de la Universidad frente a organismos dirigidos con espíritu antiespañol.

Al llegar a la España nacional, el Caudillo le encargó la preparación de un plan nacional de obras públicas. Hombre serio, trabajador inflexible y de espíritu moderno, se incorporó a las grandes tareas de la revolución nacional en circunstancias prometedoras de un gran futuro para la Patria.

Don Pedro González Bueno, Ministro de Organización y Acción Social

Nació en Madrid en 1896. Ingresó en la Escuela de Caminos teniendo 16 años, obteniendo a los 23 el título de Ingeniero. Perforó en la promoción del mayor inventor del autogiro La Gerva. Dirigido por su maestro Sánchez Cuervo, asistió en Madrid, completó estudio sobre electricidad en el extranjero durante dos años. Regresó a España, combatiéndose ingeniero de la Sociedad Ibérica de Construcción Eléctrica, ascendiendo el año 1930 a Director General. Asistió a numerosos Congresos en Francia e Inglaterra y Estados Unidos, relacionándose con altas autoridades del campo de la electricidad. Fomentó eficazmente el desarrollo de la radioeléctrica e Industrias eléctricas de España. En marzo de 1936 fué presidente de la Cámara Española de Productores y Distribuidores de Electricidad. Desde la República se relacionó con Calvo Sotelo, susten a su exilio en París. Fué firmante del manifiesto del Movimiento Nacional. Al estallar el Movimiento Nacional se trasladó a Pamplona, poniéndose a las órdenes del general Mola. En la Junta de Defensa Nacional fué vocal de Industria y Comercio, posteriormente jefe de servicios técnicos de Industrias y Comercio de Falange Española. Hacia la unificación de Micías fué nombrado por el Caudillo vocal del Secretariado político. Presidió la ponencia que redactó los estatutos del partido y dirigió los trabajos que culminaron en el Decreto sobre ordenación y reguero. Es consejero nacional. Posteriormente dedicó al estudio del problema de la sindicación en España asistido de su preparación como ingeniero y práctica de la vida económica. Es hombre moderno, dinámico e inteligente y cuenta gran experiencia en materias económicas y de trabajo. Ha sido colaborador del más importante del Caudillo.

Don Alfonso Peña Boeu, Ministro de Obras Públicas

Nació el 23 de enero de 1888. Ingresó en la Escuela de Ingenieros de Caminos a los 18 años y terminó la carrera a los 24 años. Posteriormente se licenció en Ciencias y fué discípulo de José Echegaray.

Ha sido muchos años profesor de la Escuela de Caminos. Es uno de los más sólidos y auténticos prestigio de la Escuela que pertenece y su actividad científico ha rebasado las fronteras de la Patria.

Se especializó en los estudios del hormigón armado de los que ha diseñado muestras en toda España. En los astilleros de Viara do Castello (Portugal) trabajó en la construcción del puente de Lisboa que habla de unir las márgenes del Tago en su desembocadura y que hubiera tenido una longitud de 23.700 metros (el mayor de Europa). Las condiciones políticas de la nación hermana en aquellos momentos impidieron su realización. Posteriormente fué a Sevilla para realizar la construcción de un hangar de hormigón

los enemigos van ganando posiciones y arminjan por mofarse de nuestros escrúpulos jurídicos. Y concretando la aplicación al caso de España decía en un párrafo, cuyas palabras declaraba medidas: Es verdaderamente sorprendente que en lo referente a la guerra de España se nos quiera hacer creer que las trescientas mil víctimas, obispos, sacerdotes, religiosos y fieles, han sido los verdugos.

Con la valentía y el cariño de su Cardenal Prímado a nadie sorprenderá que los católicos del Canadá sean valientes y afectuosos para nuestra España, y se comprenderá con cuánta razón hemos dicho al principio que los católicos del Canadá eran beneméritos de España.

a las doce de la mañana, celebrará la Comisión Gestora del Ayuntamiento: 1.º Distribución de fondos para el presente mes. 2.º Cuentas de obras de la semana. 3.º Cuentas de la Comisión Administradora de la décima de las Contribuciones. 4.º Expedientes de personal. 5.º Oficio de la Administración de Propiedades sobre reintegro del Padrón de Urbana. 6.º Instancia de Domingo Monroy sobre cobro de haberes. 7.º Instancia de Valentín Díaz, solicitando vecindad. 8.º Expedientes de puestas de venta. 9.º Imposición de la décima sobre las contribuciones. 10.º Padrón por aprovechamiento del suelo, vuelo y subsuelo en la vía pública. 11.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

CAFE VIENA Carlos Municio Generalísimo Franco, 16 Teléfono 174 CACERES

Ha fallecido el gobernador civil de Sevilla

Se posesionó de su cargo en momentos muy difíciles y fué siempre modelo de patriotas

Sevilla.—Ha fallecido anteayer el gobernador civil don Pedro Parias González, a consecuencia de la operación de estómago que le hubo de ser practicada.

Recibió con gran fervor los Santos Sacramentos y murió rodeado de su esposa e hijos.

La noticia de la muerte del señor Parias circuló rápidamente por toda la población, causando profunda impresión.

El señor Parias se posesionó del cargo el 18 de Julio y personalmente y con sus hijos cooperó al triunfo del Glorioso Movimiento.

Estuvo complicado en el movimiento del 10 de Agosto, por lo que fué preso. El Frente Popular también le encarceló por sus actividades fascistas.

Era comandante de Caballería y estaba en posesión de muchas condecoraciones.

Sevilla.—Ha producido inmejorable efecto en la opinión la lista del nuevo Gobierno, que significa un paso hacia la paz y hacia la organización del nuevo Estado.

La lista del Gobierno

Entrega de una bandera

Toledo.—Se ha efectuado el acto de entrega de una bandera, regalo del In-

Cruz Roja de Cáceres

APERTURA DEL DISPENSARIO

Según se había anunciado, anteayer, a las cuatro de la tarde, fué inaugurado el Dispensario que la Cruz Roja de Cáceres ha instalado, para que en él tengan consulta gratuita los pobres de la ciudad y provincia.

El acto, revisado de la mayor intimidad—fué inauguración oficial será adelantada—fué ocasión para que se congregaran la mayor parte de los médicos y especialistas que ofrecieron y prestarán sus servicios gratuitamente, con un ejemplar y alto espíritu de generosidad y patriotismo.

Son los siguientes: Señora doña Amalia Mediavilla; señores Quirós Beltrán, Enriquez González, Becerra, de la Guerra, Plaza, Silva Andara, Giraud Pita, Sánchez C. y no, Marcos, Muriel Iglesias, Méndez, Rorero, Infante, Domínguez Vilagías, Nuño Beato, Pita Gandoles y Levesma.

Para todos hace pública su gratitud más rendida la Dirección de la Institución.

El turno y horario de consulta es el siguiente: Lunes, Oftalmología; martes, Cirugía; miércoles, Otorrinolaringología; jueves, Odontología; viernes, Puericultura; y sábado, Medicina General.

Entre los reunidos reinó el mayor entusiasmo, ratificando sus propósitos de colaborar eficazmente en la humanitaria empresa que tanto va a beneficiar a los pobres enfermos de la población.

LA ARABIA

Gran Torrefacción de Catés y Fabrica de Chocolates de Lucas Boticario Cañaverl (Cáceres)

Pruebe usted el excelente chocolate número 8 con envuelta interior de papel plata y el 40 por 100 de cacao.

Obra de caridad

En la calle de José Antonio Primo de Rivera, núm. 41, último piso, habita el obrero Luis Valle Nevado, con mujer y cinco hijos menores de edad. Se encuentra enfermo de bastante cuidado a consecuencia de una perlesia e hemorragia y solicitud de las personas caritativas acuden en su auxilio con alguna limosna para atender a su curación y al sostenimiento de su familia.

Fábrica de Mosáicos, Loza Sanitaria y Cuartos de Baños Marcos Mariño CEMENTOS, YESOS, AZULEJOS, CAÑIZOS Y TODA CLASE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIONES Oficinas y Exposición: Carretera de Medellín-Talavera, 147 CACERES

industrial don Román Rielves a la compañía de la Academia de Infantería.

El acto resultó muy solemne y patriótico, pronunciando discursos muy vibrantes el señor Rielves, el capitán Hervás, de la citada compañía; el comandante mutilado señor Cuartero y el soldado Juan López.

Las tropas fueron muy ovacionadas.

La II Internacional se reunirá en la zona roja

Barcelona.—El «líder» socialista, conocido saltador de Bancos, González Peña, ha manifestado que la II Internacional celebrará su próxima reunión en la zona roja española.

Contra el desvergonzado ministro Cot

París.—«La Acción Francesa» recoge detalles de la acción que acaso se leve a efecto contra el que fué ministro del Aire Pierre Cot, que ha estado enviando aviones a la España roja, en perjuicio del ejército francés.

Cualquiera no ha podido evitar la acción que va a entablar el Senado con la ayuda de la Academia de Comercio en el gabinete.

El Senado se ha constituido en Tribunal Supremo en este asunto, como lo denuncian el hecho de celebrar sus sesiones a puerta cerrada.

También se ha nombrado una comisión especial para examinar el asunto Cot.

Las relaciones comerciales entre España y Austria

Viena.—Entre los Gobiernos de España y Austria ha quedado unido el intercambio de productos.

Austria envía a España material mecánico y maquinaria y España le enviará uvas, esponjas y otros productos.

Disposiciones oficiales

Del «Boletín Oficial del Estado»

Burgos.—El «Boletín Oficial del Estado» publica en su número de hoy, entre otras ordenes, las siguientes:

AutORIZANDO la circulación en Correos de un sello de 0'15 centimos con la effigie en relieve del rey Fernando.

Disponiendo se fctue la depuración del personal de la Administración Local.

ACERES -- PLASENCIA

Servicio diario en magnifico omnibus

VALIDA DE CACERES (Autonómicas de Oeste) 3 tarde.

VALIDA DE PLASENCIA (Autonómicas de Oeste) 9 mañana

CACERES

Del Gobierno Militar

Para el Ejército Nacional

Cantidades ingresadas en el Banco de España en el día de la fecha a favor del Ejército Nacional:

Pulso de España

DON GONZALO DE LIANO

Por última vez, al menos en forma de charla cotidiana, usó anoche la palabra a los radiofonos de todo el mundo, el general Queipo de Liano.

Don Gonzalo de Sevilla, de Andalucía, libertador del país de los arcos de valor, el gran ejemplo de colaborador de la Cruzada redentora y salvadora de nuestro pueblo en los días de dolor y de inquietudes, unas veces por solares y otras por romances oncedidos y vituperados, siempre por España primera línea, inquebrantable espíritu y su acción, formó un gladiador en la arena de ese guerrerero que es nuestro mundo vertido en trincheras por los arcos del odio y por virtud amor.

El general Queipo de Liano usó su palabra al Gobierno de España recién oncedido. Ha dejado de hablar en esa línea que era la aspiración de los españoles y extranjeros, el río de las horas ásperezas de la vida en pugna, la música y la sa, crónica y comedia, el cuerpo de la cruzada en movimiento. El general Queipo de Liano usó su palabra en esa forma que allí en tierra muerta joven, cuando estaba la hora hasta el más lejano hijo del pueblo que habla hablar de la Madre Patria que adora de afecto los imboscados de España prestosos a escucharla que le sabía a gloria; en Alemania y en Inglaterra, Italia, y hasta en España, por la prohibición que existía en la zona roja y el peligro que arrojaba significaba para la vida de la vida. Todos, todos, habían al general con delirio de absolutismo; lo que el general—no podía ser de otra forma para los españoles arrojados. Y el preso era en el momento de la cruzada en movimiento y ladrón, el que quedaba, o al general y en su charlas encerraba la justicia de continuidad de su cautividad, esperaba y seguía amando y luchaba y hasta dormía tranquilo.

Desde el primer instante, cuando de la radio Sevilla a la Patria en la acción de la voz del general valiente, la Patria encendiendo los espasmos los mases y el espíritu, habiéndose con el espíritu, con el mismo interés y nobleza, con el mismo color y nobleza en sus afirmaciones, que la guerra, (también en las batallas en los frentes); en Andalucía en su casi olvidada conquista zonas, redime de sus penas a Málaga en un momento sin casi precedentes, según el general hablando en un momento de la radio a España, al mundo, al mundo que éramos, por donde lo que buscábamos lo que queríamos, lo que o podíamos tener como amigos de nuestra terrible y nuestra civilización. Todo lo que el general Queipo de Liano, lo todo, con claridad se le olvidaba a veces, poco digno, pero muy español y muy noble y siempre con claridad trascendencia evidente.

Y fueron Oviedo, Toledo, Badajoz, Santander, El Santuario Cabeza, gestos y epopeyas y cantares, hazañas y la vida de nuestra raza, todo lo que estuvo en espera de liberación de formas de borrascas, escuchaban al general y se referían a sus lentitud por el espíritu fuerte y decidido.

Ya está constituido el Gobierno del Estado, y a estas razones debe la determinación de don Gonzalo de Sevilla. Los españoles, aún tristes, sienten algo, esperan cuando llegue la hora de muchos veces esperaron que alguna tarea escabrosa al general del micrófono a la acción luminosa. Todos esperaban y es que Queipo ya no había con su charla sencilla y sencilla, sabrosa y española, que se sentaba y de cantar, que habla Queipo. Se ha despedido sus radioperlas con un espíritu de España!

«General» España comprendió que su fatiga, pero no bien tan bien usó frases de su vida en las noches calladas al fuego de los hogares saqueados de odio y espiritualidad que no queremos dejar de olvidar alguna vez que nos le escuchamos general, bien, Gonzalo de Sevilla, general valiente, español de cepa, que llenó con alma de jugador, que a su escucha!

El general Queipo de Liano, que había de la vida, todos, todos, habían al general con delirio de absolutismo; lo que el general—no podía ser de otra forma para los españoles arrojados. Y el preso era en el momento de la cruzada en movimiento y ladrón, el que quedaba, o al general y en su charlas encerraba la justicia de continuidad de su cautividad, esperaba y seguía amando y luchaba y hasta dormía tranquilo.

Desde el primer instante, cuando de la radio Sevilla a la Patria en la acción de la voz del general valiente, la Patria encendiendo los espasmos los mases y el espíritu, habiéndose con el espíritu, con el mismo interés y nobleza, con el mismo color y nobleza en sus afirmaciones, que la guerra, (también en las batallas en los frentes); en Andalucía en su casi olvidada conquista zonas, redime de sus penas a Málaga en un momento sin casi precedentes, según el general hablando en un momento de la radio a España, al mundo, al mundo que éramos, por donde lo que buscábamos lo que queríamos, lo que o podíamos tener como amigos de nuestra terrible y nuestra civilización. Todo lo que el general Queipo de Liano, lo todo, con claridad se le olvidaba a veces, poco digno, pero muy español y muy noble y siempre con claridad trascendencia evidente.

Y fueron Oviedo, Toledo, Badajoz, Santander, El Santuario Cabeza, gestos y epopeyas y cantares, hazañas y la vida de nuestra raza, todo lo que estuvo en espera de liberación de formas de borrascas, escuchaban al general y se referían a sus lentitud por el espíritu fuerte y decidido.

Ya está constituido el Gobierno del Estado, y a estas razones debe la determinación de don Gonzalo de Sevilla. Los españoles, aún tristes, sienten algo, esperan cuando llegue la hora de muchos veces esperaron que alguna tarea escabrosa al general del micrófono a la acción luminosa. Todos esperaban y es que Queipo ya no había con su charla sencilla y sencilla, sabrosa y española, que se sentaba y de cantar, que habla Queipo. Se ha despedido sus radioperlas con un espíritu de España!

«General» España comprendió que su fatiga, pero no bien tan bien usó frases de su vida en las noches calladas al fuego de los hogares saqueados de odio y espiritualidad que no queremos dejar de olvidar alguna vez que nos le escuchamos general, bien, Gonzalo de Sevilla, general valiente, español de cepa, que llenó con alma de jugador, que a su escucha!

El general Queipo de Liano, que había de la vida, todos, todos, habían al general con delirio de absolutismo; lo que el general—no podía ser de otra forma para los españoles arrojados. Y el preso era en el momento de la cruzada en movimiento y ladrón, el que quedaba, o al general y en su charlas encerraba la justicia de continuidad de su cautividad, esperaba y seguía amando y luchaba y hasta dormía tranquilo.

Desde el primer instante, cuando de la radio Sevilla a la Patria en la acción de la voz del general valiente, la Patria encendiendo los espasmos los mases y el espíritu, habiéndose con el espíritu, con el mismo interés y nobleza, con el mismo color y nobleza en sus afirmaciones, que la guerra, (también en las batallas en los frentes); en Andalucía en su casi olvidada conquista zonas, redime de sus penas a Málaga en un momento sin casi precedentes, según el general hablando en un momento de la radio a España, al mundo, al mundo que éramos, por donde lo que buscábamos lo que queríamos, lo que o podíamos tener como amigos de nuestra terrible y nuestra civilización. Todo lo que el general Queipo de Liano, lo todo, con claridad se le olvidaba a veces, poco digno, pero muy español y muy noble y siempre con claridad trascendencia evidente.

Y fueron Oviedo, Toledo, Badajoz, Santander, El Santuario Cabeza, gestos y epopeyas y cantares, hazañas y la vida de nuestra raza, todo lo que estuvo en espera de liberación de formas de borrascas, escuchaban al general y se referían a sus lentitud por el espíritu fuerte y decidido.

Ya está constituido el Gobierno del Estado, y a estas razones debe la determinación de don Gonzalo de Sevilla. Los españoles, aún tristes, sienten algo, esperan cuando llegue la hora de muchos veces esperaron que alguna tarea escabrosa al general del micrófono a la acción luminosa. Todos esperaban y es que Queipo ya no había con su charla sencilla y sencilla, sabrosa y española, que se sentaba y de cantar, que habla Queipo. Se ha despedido sus radioperlas con un espíritu de España!

«General» España comprendió que su fatiga, pero no bien tan bien usó frases de su vida en las noches calladas al fuego de los hogares saqueados de odio y espiritualidad que no queremos dejar de olvidar alguna vez que nos le escuchamos general, bien, Gonzalo de Sevilla, general valiente, español de cepa, que llenó con alma de jugador, que a su escucha!

El general Queipo de Liano, que había de la vida, todos, todos, habían al general con delirio de absolutismo; lo que el general—no podía ser de otra forma para los españoles arrojados. Y el preso era en el momento de la cruzada en movimiento y ladrón, el que quedaba, o al general y en su charlas encerraba la justicia de continuidad de su cautividad, esperaba y seguía amando y luchaba y hasta dormía tranquilo.

Desde el primer instante, cuando de la radio Sevilla a la Patria en la acción de la voz del general valiente, la Patria encendiendo los espasmos los mases y el espíritu, habiéndose con el espíritu, con el mismo interés y nobleza, con el mismo color y nobleza en sus afirmaciones, que la guerra, (también en las batallas en los frentes); en Andalucía en su casi olvidada conquista zonas, redime de sus penas a Málaga en un momento sin casi precedentes, según el general hablando en un momento de la radio a España, al mundo, al mundo que éramos, por donde lo que buscábamos lo que queríamos, lo que o podíamos tener como amigos de nuestra terrible y nuestra civilización. Todo lo que el general Queipo de Liano, lo todo, con claridad se le olvidaba a veces, poco digno, pero muy español y muy noble y siempre con claridad trascendencia evidente.

FRANQU CONCERT Año XV.—Número... SIN Parte... Sin novedad... Salamanca, order de Su Ex. CISCOS MART... La jura de Nac... Termina re... Burgos.—Ayer ta... cto de la jura de n... idido por el Genera... celebración del prin... nistros. Desde las primer... ción present ba an... apareciendo engalan... de todos los edifi... tuales. Las calles se vi... on de la hora señal... alrededor del palat... rra ocupados por... chedumbre, que p... entusiasmos de viva... ce adhesión a vuest... Los nuevos Minis... residencia del Gene... gniel te orden: Primer, el titu... no Fernández Cue... tione de la Misia... Después de la c... c, que vestía unif... le Arma. Momentos despu... vaos de tiempo, y... Ministros de Edu... El obsequio Franco ha cor... niña Teodora... El nuevo pre... fugio... Burgos.—El pr... Camerata Fran... quita de Santa Ag... tencia el día de... pnuicio a la mis... cano, comitadas... González, 112, h... y muy apreciados... Nomb... Burgos.—Ha... de del R fugio... castellano don... esposa del Alca... Cuesta. Con tal... fueron obsequia... traordinario. El día de Sa... Santander.—E... transcurrió con... lo despacible d... ron en los distri... dos unas veinte... cobre, bronce y